



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 04 DE JULIO DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN EL 12 DE JUNIO DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE PROMOVIERON CARLOS IVÁN, JORGE ENRIQUE, MAGDALENA LUCÍA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y VERÓNICA FERNÁNDEZ ARGUMEDO CONTRA EL JUZGADO QUINCE CIVIL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS ALIANZA FIDUCIARIA SA, ÁNGELA MARÍA, DORA ELENA, FRANCISCO JAVIER, JHON JAIRO, JUAN GUILLERMO, LUIS ALBERTO, LUZ MARY, MARGARITA MARÍA, MARÍA EUGENIA, MARÍA FANNY, MARTHA CECILIA, MIRIAM DE JESÚS Y OSCAR ALEJANDRO LONDOÑO PALACIO, ASÍ COMO LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO N° 05001310301520190000500. CON EL RAD. NO. 05001-22-03-000-2024-00281-01//STC8265-2024. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: OSCAR ALEJANDRO LONDOÑO PALACIO, BLANCA ALICIA LONDOÑO PALACIO, JULIO MARTÍN LONDOÑO ARANGO, LUIS ALBERTO LONDOÑO PALACIO, JUAN JOSÉ LONDOÑO JARAMILLO, ANA CECILIA LONDOÑO JARAMILLO, CLARA INÉS LONDOÑO JARAMILLO, ELIZABETH LONDOÑO JARAMILLO, Y BLANCA CECILIA JARAMILLO BETANCUR, HAMILTON CLAVIJO ISAZA, SILVANA PIEDRAHITA MOLINA, LUIS CARLOS DÍAS MORA, ELIZABETH LONDOÑO JARAMILLO, JUAN JOSÉ LONDOÑO JARAMILLO, BLANCA CECILIA JARAMILLO BETANCUR, ANA CECILIA LONDOÑO JARAMILLO, CLARA INÉS LONDOÑO JARAMILLO, ELIZABETH LONDOÑO JARAMILLO, JUAN JOSÉ LONDOÑO JARAMILLO, JORGE ENRIQUE FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MAGDALENA LUCÍA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CARLOS IVÁN FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, VERÓNICA FERNÁNDEZ ARGUMEDO, LUIS FERNANDO CANO Y A **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE JULIO DE 2024
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 08 DE JULIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E